

Cuarto.—Modificación del artículo 10º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ratificación de actos y acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Lecturas y aprobación del acta resultante.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de la Auditoría de Cuentas.

Valencia, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cañellas Sierra.—16.537.

CLUB BALONCESTO BREOGÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Ampliación capital

La Junta General Extraordinaria del C.B. Breogán S.A.D. celebrada en primera convocatoria el día 27 de Abril del 2003, adoptó con mayoría y con el quórum suficiente, entre otros, el acuerdo de ampliar el capital social por aportaciones dinerarias en la cantidad de 1.238.641,14 euros, mediante la emisión de 76.318 nuevas acciones, de nominal 16,23 euros cada una, con una prima de emisión de 16,23 euros por acción, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.—Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de acuerdo con la siguiente relación de cambio: una acción nueva por cada antigua.

2.—Transcurrido el plazo anterior, las acciones no suscritas serán ofrecidas al público en general hasta el día 15 de Octubre de 2003.

3.—El aumento de capital acordado se llevará a cabo por la cifra efectiva de suscripciones finalmente alcanzadas, sea ésta igual o inferior a la cifra proyectada.

4.—En el caso del ejercicio del derecho de suscripción preferente las acciones nuevas habrán de desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción, bien en metálico, bien mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad.

5.—La suscripción se llevará a cabo en el domicilio social de la entidad sito en el Pazo Provincial de Deportes, Fingoi s.n. mediante la firma del boletín correspondiente, tras lo cual los accionistas deberán desembolsar el 100 por 100 de su suscripción en una cuenta abierta a tal fin en Caixa Galicia nº 2091 0101 11 3040050497 a nombre de Club Baloncesto Breogán, Sociedad Anónima Deportiva.

Lugo, 28 de abril de 2003.—Francisco Javier Giménez Miralles, Secretario del Consejo de Administración.—17.053.

CLUB DE GOLF LUGO, S. A.

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 24 de abril de 2003 se ha cometido el siguiente error:

Donde dice: «Club de Golf de Lugo, Sociedad Anónima», debe decir: «Club de Golf Lugo, Sociedad Anónima».

Lugo, 24 de abril de 2003.—16.532.

COLEGIO MARE NOSTRUM, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Colegio Mare Nostrum, S.A. que tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el día 29 de mayo a las 19 horas y al día siguiente en segunda a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas del ejercicio 2001—2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2001—2002.

Tercero.—Nombramiento de la vacante de Administrador del Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta General.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley.

Tarragona, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.111.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL MERCADO ESPAÑOL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 23 de abril de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el Casino de Madrid, Calle Alcalá, número 15, 28014 Madrid, el día 21 de mayo de 2003, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 22 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Cuarto.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Designación de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Modificaciones Estatutarias.

Tratamiento de incompatibilidades por conflictos de intereses de los consejeros y consiguiente modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Atribución de facultades para interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y formalización de tales acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de más de 300 acciones que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Compañía con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Las delegaciones conferidas al Presidente o a cualquier miembro del Consejo de Administración deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos presentadas por el Consejo de Administración.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión

y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre la misma, así como todos aquellos documentos que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los Señores Accionistas que la Sociedad estima que previsiblemente exista quórum de asistencia suficiente para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 24 de abril de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Luisa Huidobro y Arriba.—16.903.

COMUNIDAD DE USUARIOS MARINA DEL ESTE, S. L.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Los Administradores Mancomunados convocan a los Señores Socios de la mercantil «Comunidad de Usuarios Marina del Este, Sociedad Limitada», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en La Herradura, Almuñécar, Granada, en Marina del Este, Urbanización Abencerrajes III, Edificio Al-Jarafa I, número 4, el próximo día 25 de junio de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y resolución sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de administradores o renovación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber que desde la convocatoria de la Junta se hallan a disposición de los señores socios los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrá solicitar su entrega de modo gratuito e inmediato.

Almuñécar, 14 de abril de 2003.—Los Administradores Mancomunados, don Manuel Antonio Lombardo Eiro y don Luis Alberto Lombardo Eiro.—16.186.

CONSTRUCCIONES FRANDO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, de la sociedad Construcciones Frando S. A., en virtud de la facultad delegada el 20 de junio de 2002 por la Junta General de Accionistas para llevar a cabo la ampliación de capital de 204344,12 euros, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social según las siguientes consideraciones:

1. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 680 nuevas acciones ordinarias, numeradas del 481 al 1160, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por medio de títulos nominativos de 300,506055 euros de valor nominal cada una, emitidas a la par.

2. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido este plazo y en el caso de no suscribirse la totalidad de las acciones, se abrirá un nuevo plazo de suscripción de diez días en el cual se podrán suscribir las acciones sobrantes por los accionistas que lo deseen en proporción al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en las ampliación.